REPÚBLICA DE COLOMBIA

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO AREA METROPOLITANA DE VALLEDUPAR – E.I.C.E. A.M.V.

NIT. 901.880.378-1

INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES DE ORDEN TECNICO DE LA SELECCIÓN CORTA CUANTIA SCC-035-2026

OBJETO:

"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y JURIDICA A LA CONSTRUCCION DE LOS SISTEMAS DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO LA JUNTA Y LA VEREDA CURAZAO EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA"

MAYO DE 2026

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

EVALUACION TECNICA

NO.	**01**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CONSORCIO INTERDRENA**
IDENTIFICACIÓN:	No Aplica
TIPO OFERENTE:	Proponente Plural
REPRESENTANTE LEGAL:	Jaime Octavio Tirado Castrellon, Cedula De Ciudadanía No. 12.647.029 de Valledupar - Cesar
AVALA LA OFERTA	Jose Manuel Lobo Martínez – TP. 08202-411765
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	Gar Construcciones E Interventoría S.A.S – 95% - Pequeña Empresa Mantenimientos, Asesorías, Ingeniería Y Servicios S.A.S – 5% - Microempresa

VERIFICACION TECNICA DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General: Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia en **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**, máximo tres (3) contratos, es igual o mayor al Cien por ciento (100%) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
80	10	15	00	Servicios De Apoyo Gerencial

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	NO. 78 DE 2021		
Número del consecutivo del	106		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

reporte del contrato ejecutado en el RUP			**CUMPLE**
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO PARA EL CORREGIMIENTO DE MINGUILLO Y LA VEREDA SABANA ALTA EN EL MUNICIPIO DE LA PAZ, DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Códigos UNSPSC	801015- 801016- 811015		
Contratista	GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS		
Contratante	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PAZ EMPAZ E.S.P		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	95%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	906,30 906,03		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	860,99 860,73		
Contrato No. 2	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**
Número del contrato	COLH-023 DE 2011		**CUMPLE**
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	12		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA A 4 PROYECTOS DE OBRAS MAYORES EJECUTADOS CON RECURSOS DE COLOMBIA HUMANITARIA PARA ATENDER OLA INVERNAL 2010-2011 EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA.		
Códigos UNSPSC	801015- 801016- 811015		
Contratista	GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS		
Contratante	DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	891,85		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	891,85		
Contrato No. 3	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**
Número del contrato	016 DEL 3 DE AGOSTO DE 2021		**CUMPLE**
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	104		
Objeto	INTERVENTORIA INTEGRAL A LA OPTIMIZACION Y CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EN DIFERENTES SECTORES DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO DEPARTAMENTO DEL CESAR.		
Códigos UNSPSC	801015- 801016- 811015		
Contratista	GAR CONSTRUCCIONES E INTERVENTORIA SAS		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Contratante	MUNICIPIO DE PUEBLO BELLO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE UT.		
Porcentaje de participación	100% 95%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	135,03		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	128,28		
Presupuesto Oficial: **$ 2.310.045.555 = 1.319,34 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV:** **1.881,12 SMMLV** → 1880,86 SmmLV	
CONCLUSION		**CUMPLE**	

Revisada la documentación aportada por el proponente **CONSORCIO INTERDRENA,** se constató que presentó Tres (3) contratos que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual y a la cuantía exigida en el presenta proceso.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se calificará como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

Para Acreditar La Experiencia Especifica Uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general deben acreditar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADOS Y/O REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES).**

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Número Del Contrato	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones	Puntaje
No. 78 De 2021- 016 Del 3 De Agosto De 2021	\ Cumple	N/A	\ Cumple

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	47.75
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	20.75
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	10
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	**100**

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Criterio De Evaluación	Aporta/ No Aporta	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	Aporta	10

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	Aporta	10,75
	Total	**20,75**

I.Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.
II. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

CARGO ESPECIFICO	FORMACION ACADEMICA	CANTIDAD	CUMPLE /NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, y/o Ingeniería Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Sanitaria con las siguientes condiciones mínimas: **Experiencia general**: El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Cinco (5) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia específica**: Debe acreditar la participación como director de Interventoría en por lo menos Dos (2) contratos cuyo objeto haya estado relacionado con Ampliación Y/U Optimización Y/O Construcción Y/O Mejoramiento Y/O Reposición Y/O Rehabilitación Y/O Reforzamiento Y/O Reconstrucción De Alcantarillados (Sanitarios Y/O Pluviales Y/O Combinado).	1	CUMPLE

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, y/o Ingeniería Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Sanitaria con las siguientes condiciones mínimas: **Experiencia general:** El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Dos (2) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia específica:** Debe acreditar la participación como Residente de interventoría en por lo menos Dos (2) contratos cuyo objeto haya estado relacionado con Ampliación Y/U Optimización Y/O Construcción Y/O Mejoramiento Y/O Reposición Y/O Rehabilitación Y/O Reforzamiento Y/O Reconstrucción De Alcantarillados (Sanitarios Y/O Pluviales Y/O Combinado).	**1**	**CUMPLE**

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará Diez (10) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Entidad asignará diez (10) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad",	Ha presentado y diligencia el "Formato – Factor de sostenibilidad" dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.	Si	10	Presenta Formato

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, que se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100%	100%	20	Presenta Formato

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Además De La Cedula O Certificado De Existencia.			

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo de Fecha 17 de abril de 2026.	Si	1	Presenta Formato

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación
La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	No Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	No Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	No	0	No Presenta Formato

7. MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
La Entidad asignará 0.25 puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPyme mediante el certificado del Registro Único de Proponentes.	Presenta(n) certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de	0,25	Con fundamento en la información antigua, la documentación aportada que se encuentra en firme y la

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

	su presentación, con tamaño empresarial mypyme.		evidencia de renovación efectuada dentro del término legal establecido, el proponente acredita el cumplimiento de los requisitos para ostentar la calidad de MiPyme.

NO.	**02**
NOMBRE DEL OFERENTE:	**CESAR AUGUSTO ALMENAREZ VILLAREAL**
IDENTIFICACIÓN:	77.026.480
TIPO OFERENTE:	Persona Natural
REPRESENTANTE LEGAL:	Cesar Augusto Almenarez Villareal, Cedula De Ciudadanía No. 77.026.480 de Valledupar
AVALA LA OFERTA	Cesar Augusto Almenarez Villareal -TP. 0820255936 ATL
INTEGRANTES Y TAMAÑO EMPRESARIAL	Microempresa

VERIFICACION TECNICA DE REQUISITOS HABILITANTES

1. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

1.1. Experiencia General:

Para habilitarse en el Proceso de Contratación, el Proponente acreditará que la sumatoria de los contratos aportados como experiencia en **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DE CONTRATOS DE OBRA PÚBLICA**, máximo tres (3) contratos, es igual o mayor al Cien por ciento (100%) del valor total del Presupuesto Oficial establecido para el Proceso de Contratación expresado en SMMLV

CLASIFICACION UNSPSC				DESCRIPCION
SG	FM	CL	PR	
80	10	16	00	Gerencia De Proyectos
81	10	15	00	Ingeniería civil y arquitectura
80	10	15	00	Servicios De Apoyo Gerencial

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Contrato No. 1	Información	Observaciones	Cumple/No Cumple
Número del contrato	393		CUMPLE
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	48		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL DE LA CONSTRUCCION ALAMEDA Y CICLORUTA EN EL CORREGIMIENTO DE LAS PALMITA, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Códigos UNSPSC	801016 – 801015 -811015		
Contratista	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL		
Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	UNION TEMPORAL		
Porcentaje de participación	66%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	919,09		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	606,60		
Contrato No. 2	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Número del contrato	104 DE 2015		**CUMPLE**
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	64		
Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA LA CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES CASCO URBANO, MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO - DEPARTAMENTO DEL CESAR		
Códigos UNSPSC	801016 – 801015 -811015		
Contratista	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL		
Contratante	MUNICIPIO DE LA JAGUA DE IBIRICO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	CONSORCIO		
Porcentaje de participación	60%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	940,88		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	564,53		
Contrato No. 3	**Información**	**Observaciones**	**Cumple/No Cumple**
Número del contrato	012 DE 2019		**CUMPLE**
Número del consecutivo del reporte del contrato ejecutado en el RUP	119		

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Objeto	INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA AL PROYECTO DE CONSTRUCCION DE LOS MICROACUEDUCTOS Y SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE AGUA EN EL MUNICIPIO DE HATONUEVO - LA GUAJIRA		
Códigos UNSPSC	801016 – 801015 -811015		
Contratista	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL		
Contratante	ALCALDIA MUNICIPAL DE HATONUEVO		
Forma de ejecución (Independiente, Consorcio o Unión Temporal)	INDEPENDIENTE		
Porcentaje de participación	100%		
Valor del Contrato en SMMLV, registrado en el RUP	312,83		
Valor del contrato afectado por el porcentaje de participación	312,83		
Presupuesto Oficial: **$ 2.310.045.555 = 1.319,34 SMMLV**		**Valor Total de los contratos aportados en SMMLV:** **1483,96 SMMLV**	
CONCLUSION		**CUMPLE**	

Revisada la documentación aportada por el proponente **CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL,** se constató que presentó Tres (3) contratos que cumplen con las condiciones exigidas respecto al objeto contractual y a la cuantía exigida en el presenta proceso.

ESPECIFICA: Se verificará la experiencia específica de lo estipulado en el pliego de condiciones. Si el contrato presentado no cumple con el objeto contractual, la experiencia se calificará como no cumple. Para acreditar la experiencia específica, la verificara la Entidad con base en la información adicional que sea solicitada al proponente en este pliego de condiciones, cuando está no se encuentre certificada en el RUP, por requerirse de acuerdo al objeto a contratar.

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Para Acreditar La Experiencia Especifica Uno (1) de los contratos validos aportados como experiencia general deben acreditar la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PROYECTOS DE OPTIMIZACIÓN Y/O MEJORAMIENTO Y/O REHABILITACIÓN Y/O REFORZAMIENTO Y/O RECONSTRUCCIÓN Y/O REPOSICIÓN DE ALCANTARILLADOS Y/O REDES DE ALCANTARILLADO SANITARIOS Y/O PLUVIALES Y/O COMBINADO (URBANOS Y/O RURALES).**

Número Del Contrato	CUMPLE / NO CUMPLE	Observaciones	Puntaje
-393 -104 DE 2015 -012 DE 2019	**Cumple**	N/A	**Cumple**

CRITERIOS DE EVALUACION.

La Entidad calificará las ofertas que hayan cumplido con los requisitos habilitantes con los siguientes puntajes:

Criterio de Evaluación	Puntaje
Experiencia Del Proponente	47.75
Equipo de Trabajo (Personal Clave Evaluable)	20.75
Apoyo a la Industria Nacional	20
Vinculación De Personas Con Discapacidad	1
Factor De Sostenibilidad	10
Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	0.25
Mipyme	0.25
Total	**100**

2. FORMACIÓN ACADÉMICA DEL EQUIPO DE TRABAJO (Personal Clave Evaluable)

El personal ofrecido será objeto de evaluación y asignación de puntaje dentro del proceso de invitación. El equipo mínimo exigido se encuentra descrito a continuación. En caso de que el proponente no incluya alguno de los perfiles exigidos, o proponga personal que no cumpla con los requisitos establecidos, no se le asignará puntaje en este criterio."

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V.
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

Criterio De Evaluación	Aporta/ No Aporta	Puntaje
Experiencia Adicional Del Personal Clave Evaluable	Aporta	10
Formación Académica Adicional Del Personal Clave Evaluable	Aporta	10,75
	Total	**20,75**

III. Se entiende por "Experiencia específica adicional" la experiencia directamente relacionada con el cargo a desempeñar.
IV. Se entiende por "Formación académica adicional" aquella relacionada directamente con el cargo a desempeñar.

CARGO ESPECIFICO	FORMACION ACADEMICA	CANTIDAD	CUMPLE /NO CUMPLE
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, y/o Ingeniería Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Sanitaria con las siguientes condiciones mínimas: **Experiencia general**: El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Cinco (5) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia específica**: Debe acreditar la participación como director de Interventoría en por lo menos Dos (2) contratos cuyo objeto haya estado relacionado con Ampliación Y/U Optimización Y/O Construcción Y/O Mejoramiento Y/O Reposición Y/O Rehabilitación Y/O Reforzamiento Y/O Reconstrucción De Alcantarillados (Sanitarios Y/O Pluviales Y/O Combinado).	1	**CUMPLE**

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

RESIDENTE DE INTERVENTORIA	El proponente deberá acreditar un profesional titulado en Ingeniería Civil, y/o Ingeniería Ambiental y Sanitaria y/o Ingeniería Sanitaria con las siguientes condiciones mínimas: **Experiencia general:** El profesional propuesto deberá contar con tarjeta profesional cuya fecha de expedición acredite una vigencia mínima de Dos (2) años, contados a partir de su expedición y verificada a la fecha de presentación de la oferta. **Experiencia específica:** Debe acreditar la participación como Residente de interventoría en por lo menos Dos (2) contratos cuyo objeto haya estado relacionado con Ampliación Y/U Optimización Y/O Construcción Y/O Mejoramiento Y/O Reposición Y/O Rehabilitación Y/O Reforzamiento Y/O Reconstrucción De Alcantarillados (Sanitarios Y/O Pluviales Y/O Combinado).	**1**	**CUMPLE** ✓

3. FACTOR DE SOSTENIBILIDAD

La Entidad asignará Diez (10) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad", Presentar sus entregables (comunicaciones, informes, memorias de cálculo, diseños por componentes, entre otros), siempre que aplique, en impresión a doble cara, así mismo utilizando papel que cuente con (i) el certificado del Sello Ambiental Colombiano y/o cualquier otra etiqueta ambiental o (ii) sea papel con contenido reciclado o procedente de fuentes forestales sostenibles o naturales y estar libre de cloro elemental.

Adicionalmente, el Proponente deberá contar con un programa de reciclaje y gestión integral de residuos (ordinarios, aprovechables, orgánicos, residuos de aparatos eléctricos y electrónicos-RAEES), donde se establezcan de manera evidenciable a través de metas e indicadores, las medidas implementadas de reciclaje y/o reutilización de residuos y su adecuada gestión.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Entidad asignará diez (10) punto al Proponente que se comprometa con el diligenciamiento del "Formato – Factor de sostenibilidad",	Ha presentado y diligencia el "Formato – Factor de sostenibilidad" dentro de la propuesta, razón por la cual se otorga el punto correspondiente previsto para los proponentes que manifiestan su compromiso con dicho factor.	Si	10	Presenta Formato

4. APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL

Los Proponentes pueden obtener puntaje de apoyo a la industria nacional por Servicios Nacionales o con Trato Nacional. La Entidad en ningún caso otorgará simultáneamente el puntaje por ambos aspectos.

PROMOCIÓN DE SERVICIOS NACIONALES

En los contratos que deban cumplirse en Colombia, el servicio es nacional cuando además de ofertarse por una persona natural colombiana o por un residente en Colombia, por una persona jurídica constituida de conformidad con la legislación colombiana o por un Proponente Plural integrado por estos o por estos y un extranjero con Trato Nacional se compromete a vincular el porcentaje mínimo de personal colombiano, que se desarrolla a continuación.

ACREDITACIÓN DEL PUNTAJE POR SERVICIOS NACIONALES O CON TRATO NACIONAL

La Entidad asignará hasta veinte (20) puntos a la oferta de i) Servicios Nacionales o con Trato Nacional o por ii) la incorporación de componente nacional en servicios extranjeros.

Para que el Proponente nacional obtenga puntaje por Servicios Nacionales debe diligenciar el "Formato 7A – Promoción de Servicios Nacionales o con Trato Nacional" y, además, aportar alguno de los siguientes documentos, según corresponda:

A. Persona natural colombiana: La cédula de ciudadanía del Proponente.
B. Persona natural extranjera residente en Colombia: La visa de residencia que le permita la ejecución del objeto contractual de conformidad con la ley.
C. Persona jurídica constituida en Colombia: El certificado de existencia y representación legal emitido por alguna de las cámaras de comercio del país.

Criterio	Presenta/No Presenta	% ofrecido	Puntaje	Observación
Los Proponentes Pueden Obtener Puntaje De Apoyo A La Industria Nacional Por: I) Servicios Nacionales O Con Trato Nacional O Por Ii) La Incorporación De Componente Nacional En Servicios Extranjeros Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Puntaje De Industria Nacional.	Presenta Formato – Promoción De Servicios Nacionales O Con Trato Nacional Con El Compromiso De Destinar Un Porcentaje De Empleados O Contratistas De Al Menos El 100% Además De La Cedula O Certificado De Existencia.	100%	20	Presenta Formato

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

5. PUNTAJE ADICIONAL PARA PROPONENTES CON TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD.

La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas en condición de discapacidad, de acuerdo con el número total de trabajadores de la planta de su personal, en los términos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.6. del Decreto 1082 de 2015.

Para esto debe: i) diligenciar el "Formato 6 – Vinculación de personas en condición de discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal, según corresponda, en el cual certifique el número total de trabajadores vinculados a la planta de personal del Proponente, o el integrante del Proponente Plural, a la fecha de cierre del Proceso de Contratación, ii) acreditar el número mínimo de personas en condición de discapacidad en su planta de personal, de conformidad con lo señalado en el certificado expedido por el Ministerio de Trabajo, el cual deberá estar vigente a la fecha de cierre del Proceso de Contratación.

Criterio	Presenta/No Presenta	Acredita Formato	Puntaje	Observación
La Entidad asignará un (1) punto al Proponente que acredite el número mínimo de personas con discapacidad mediante el diligenciamiento del Formato - Vinculación De Personas Con Discapacidad.	No Presenta Formato — Vinculación De Personas Con Discapacidad suscrito por la persona natural, el representante legal o el revisor fiscal además del certificado expedido por el Ministerio de Trabajo.	No	0	No Presenta Formato

6. EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES

La Entidad asignará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres con domicilio en el territorio nacional de conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.14. del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente.

Para que el Proponente obtenga este puntaje debe diligenciar el "Formato – Acreditación de emprendimientos y empresas de mujeres" y aportar la documentación requerida. Tratándose de Proponentes Plurales, este puntaje solo se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de emprendimientos y empresas de mujeres.

Criterio	Presenta/No Presenta	Suscribe el Formato	Cuenta con revisor fiscal o contador	Puntaje	Observación

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

La Entidad Asignará 0.25 Puntos Al Proponente Que Acredite Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	No Presenta Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres/No Acredito La Condición De Mujeres.	No Acredita Emprendimientos Y Empresas De Mujeres Mediante El Diligenciamiento Del Formato – Acreditación De Emprendimientos Y Empresas De Mujeres	No	0	No Presenta Formato

7. MIPYME

La Entidad otorgará un puntaje de cero puntos veinticinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.

Así las cosas, para obtener el puntaje, el Proponente entregará copia del certificado del Registro Único de Proponentes, el cual deberá encontrarse vigente y en firme al momento de su presentación. Si el Proponente debió subsanar la entrega del RUP, éste será válido para los criterios diferenciales en cuanto a los requisitos habilitantes relacionados con el número de contratos aportados para demostrar la experiencia solicitada y los índices de la Capacidad Financiera y Organizacional. Sin embargo, el certificado no se tendrá en cuenta para la asignación del puntaje adicional, por lo que obtendrá cero (0) puntos por este factor de evaluación.

Tratándose de Proponentes Plurales este puntaje se otorgará si por lo menos uno de los integrantes acredita la calidad de Mipyme y tiene una participación igual o superior al diez por ciento (10 %) en el Consorcio o en la Unión Temporal.

Criterio	Presenta/No Presenta	Puntaje	Observación
La Entidad asignará 0.25 puntos al Proponente que acredite la calidad de MiPyme mediante el certificado del Registro Único de Proponentes.	Presenta(n) certificado del Registro Único de Proponentes vigente y en firme al momento de su presentación, con tamaño empresarial mypyme.	0,25	Con fundamento en la información antigua, la documentación aportada que se encuentra en firme y la evidencia de renovación efectuada dentro del término legal establecido, el proponente acredita el cumplimiento de los

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833

			requisitos para ostentar la calidad de MiPyme.

RESUMEN DEL PUNTAJE

Proponente	Experiencia Del Proponente	Personal Clave	Apoyo A La Industria Nacional	Discapacitado	Factor De Sostenibilidad	Empresa Y Emprendimiento De Mujeres	Mipyme	Puntaje Total
CONSORCIO INTERDRENA	47.75	20.75	20	1	10	0	0,25	99,75
CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL	47.75	20.75	20	0	10	0	0,25	98,75

No	Oferente	ESTADO	Puntaje
1	CONSORCIO INTERDRENA	HABILITADO	99,75
3	CESAR AUGUSTO ALMENARES VILLAREAL	HABILITADO	98,75

NOTA: Esta evaluación y puntaje asignado es tentativo, hasta tanto los proponentes hagan efectivo el derecho de contradicción a este informe de evaluación, y/o alleguen la documentación susceptible de subsanar según la normatividad vigente, dentro del término de traslado, en caso contrario quedará en firme lo conteniendo en el presente informe, al no contradecir o subsanar el informe presentado dentro del término dispuesto por la entidad.

KARIME JOHANNA SAGBINI DAZA
ÁREA OPERATIVA Y DE PROYECTOS

MARIA ANGELICA BROCHERO OCHOA
INGENIERO CIVIL

Empresa Industrial Y Comercial Del Estado, E.I.C.E. A.M.V,
Correo Electrónico: Gerencia@Eice.Areametrovalledupar.Gov.Co
Dirección: Transversal 7 # 2 – 79, Piso 2 Parque De La Leyenda Vallenata
Teléfonos: (57) (605) 5885833